INDERT	ORDEN DE SERVICIO N° 1/2019	RP N° 520/2019

Nivel de Entidad:	**23**	Fecha de Emisión : 16/12/2019	
Entidad:	**3**		
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	**372.586**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA N° 22/2019**
Descripción del Llamado: CONTRATACION DE SEGURO DE EDIFICIO Y EQUIPOS INFORMATICOS			
Proveedor:	**ASEPASA (ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**	**RUC:**	**80002091-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	SEGURO DE EDIFICIO	unidad	1	88.000.000	88.000.000
2	SEGURO DE EQUIPOS INFOMATICOS	unidad	1	72.000.000	72.000.000
			TOTAL		**160.000.000**

SON GUARANÍES: CIENTO SESENTA MILLONES .----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO | Desde: 16/12/2019 | Hasta: 20/12/2019

PLAZO DEL SERVICIO: **Dentro de las 5 (CINCO)DIAS De recibido la Orden de Servicio por parte del proveedor.**

LUGAR DEL SERVICIO: **INDERT- Tacuary 276 e/ Mcal. Estigarribia.-**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion.-

Anticipo: *NO* | Porcentaje:------- | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del

La administración del contrato estará a cargo de: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**----------

Si el PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega de los servicios en el plazo establecido en el contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible una multa equivalente al 1% (uno por ciento) del valor total del bien que presenta demoras en la entrega, por cada semana o fracción mayor de 3 (tres) días de atraso que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR por la CONVOCANTE El monto máximo de las multas será de 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato. Luego de que el monto de la multa supere el máximo establecido, se procederá a la rescisión inmediata del contrato y la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. En los casos de incumplimiento de algunas de las cláusulas del Contrato y/o aplicación de las multas indicadas, la Contratante comunicará a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como constancia del desempeño de la Firma a ser tenida en cuenta para futuras Licitaciones. CGC 26.1, del PBC.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de bases y Condiciones y el Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al10% (diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitacion.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	0	0	260	30	1	99	100.000.000
2019	2	1	0	0	260	30	1	99	60.000.000
				Total:					**160.000.000**

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	16-12-19	DIANA AREVALOS Jefa de Departamento de Adquisiciones Menores y Contrataciones Directas Unidad Operativa de Contrataciones INDERT

Matías Ruiz Diaz
Servicios Generales
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO